



“BECAS TALENTO” – 2018/2019

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

En aplicación de lo dispuesto en la Resolución R-317/18, de 17 de abril, del Rectorado de la Universidad Politécnica de Cartagena, por la que se ofertan, para el curso 2018/2019, plazas de residentes estudiantes permanentes-curso completo y permanentes-un cuatrimestre en las Residencias Universitarias de la Universidad Politécnica de Cartagena y se convocan becas para los/as estudiantes que soliciten plaza como residentes permanentes-curso completo, la Comisión de Valoración ha acordado, en sesión de 10 de julio de 2018, publicar en los listados adjuntos:

- Propuesta de Concesión
- Propuesta de Denegación

La publicación de este Acuerdo constituye notificación a los interesados, a los efectos del art. 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra esta Propuesta cabe interponer escrito de alegaciones ante la Comisión, en el plazo de 3 días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de la publicación del Acuerdo de la Comisión.

Cartagena, 10 de julio de 2018

EL SECRETARIO

Fdo.: Pedro Antonio Luján Peñalver



PROPUESTA DE CONCESIÓN – “BECAS TALENTO” 2018/2019 (R-317/18)

	D.N.I.	CENTRO	PUNTUACIÓN
1	49198072Z	E.T.S.I.I.	72,32
2	49196038G	E.T.S.I.I.	66,40
3	X5765933V	E.T.S.A.E.	33,46
4	48696854N	E.T.S.A.E.	27,50
5	49696230S	E.T.S.I.T.	68,00
6	23812428E	E.T.S.I.T.	64,50
7	48843503J	E.T.S.I.A.	22,68
8	48745104P	E.T.S.I.N.O.	46,14
9	48748941G	E.T.S.I.I.	64,42
10	48847673C	E.T.S.I.I.	57,54
11	49440961T	E.T.S.I.T.	57,54
12	48650698V	E.T.S.I.I.	33,86
13	49792938P	E.T.S.I.T.	29,64
14	49445588G	E.T.S.I.I.	27,74

PROPUESTA DE DENEGACIÓN – “BECAS TALENTO” 2018/2019 (R-317/18)

	D.N.I.	CAUSA DENEGACIÓN
1	X5752137K	PROPUESTA BECA CURSO COMPLETO
2	48129289H	NO ALCANZAR NOTA DE ADMISIÓN EXIGIDA
3	49336005Q	NO SOLICITAR PLAZA EN RR.UU.